



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## DECRETO N° 28866

---

Concepción del Uruguay, 17 de enero de 2025.-

### **Visto:**

La nota presentada por el Sr. Secretario de Hacienda, ingresada en esta administración municipal por Expediente N° 1138500 de fecha 14 de enero de 2025, y;

### **Considerando:**

Que, por el mencionado Expediente, el Cdor. Oscar Alfredo Colombo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.949.635, presenta formal renuncia al cargo que desempeña desde el 10 de diciembre de 2023, como Secretario de Hacienda de esta Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Que el contador Colombo fue designado en el cargo por Decreto N° 28.378 de fecha 11 de diciembre de 2023, designación de carácter político y sin registro en planta permanente municipal.

Que existen antecedentes del desempeño del Contador Oscar Alfredo Colombo en distintos cargos en esta Municipalidad; como Director de Producción designado por Decreto N° 21.470 de fecha 27 de septiembre de 2007, como Presidente de la Comisión del Parque Industrial (COMPICU), según Decreto N° 21.497 de fecha 01 de noviembre de 2007 y como Secretario de Hacienda, Decreto N° 22.818 de fecha 10 de diciembre de 2011; cargo que ejerció hasta la presentación de su renuncia.

Expresa el Cdor. Colombo, en su nota de renuncia, que asume tal decisión motivada por razones estrictamente personales y solicita se efectivice su cese a partir del día 17 de enero de 2025.

Agradece la confianza brindada por el Presidente Municipal al posibilitarle acompañar la actual gestión de gobierno.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, reconoce, valora y agradece el compromiso que ha manifestado en las gestiones municipales de la que formara parte, así como por las relaciones forjadas con las demás dependencias municipales y entidades comerciales, industriales y de la producción y por las experiencias compartidas.

Que, el compromiso en la función que hasta el presente



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

desempeña, garantiza una segura transición y se descuenta su aporte y orientación al mantener un contacto profesional en el futuro.

Que, por las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta la manifestación del Contador Colombo expresada en forma espontánea y aduciendo motivos estrictamente personales, se considera procedente aceptar la renuncia presentada por el Sr. Secretario de Hacienda Municipal, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, ello en ejercicio de las atribuciones conferidas y de acuerdo a lo normado en la Ley 10.027 -y sus modificatorias- de Régimen Municipal.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Acéptase la renuncia presentada por el Cdor. **Oscar Alfredo Colombo**, DNI N° 10.949.635, y por tanto dése de baja en el cargo de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al día 17 de enero de 2025.

**Artículo 2º:** Déjese sin efecto el Decreto N° 28.378 de fecha 11 de diciembre de 2023.

**Artículo 3º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Ezequiel Valdunciel  
Jefe de Gabinete